



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 260 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 18 MAR 2024

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XII de Consejo Universitario, de fecha 18 de marzo de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Estatuto Institucional, establece en el "Artículo 57. Proceso de admisión, tercer párrafo, (...) el proceso de admisión para estudios de posgrado se rige por su reglamento y es conducido por la Escuela de Posgrado"; asimismo, señala en el "Artículo 82. Estudios de posgrado. La UNTRM ofrece estudios de posgrado conducentes a Diplomado, Maestría y Doctorado. (...) Son estudios de carácter académico basados en la investigación. Tienen por finalidad desarrollar el conocimiento al más alto nivel. Comprende un mínimo de sesenta y cuatro (64) créditos y el dominio de dos (2) idiomas extranjeros, uno de los cuales puede ser sustituido por una lengua nativa"; así como, prescribe en el "Artículo 170.- Escuela de Posgrado. La Escuela de Posgrado, brinda el servicio de formar especialistas e investigadores del más alto nivel académico. Incluye una o más unidades de posgrado que proponen el otorgamiento de diplomados, el grado académico de maestro y de doctor, a nombre de la universidad, y otras certificaciones, conforme a su reglamento respectivo";

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 130-2023-UNTRM/CU, de fecha 21 de febrero de 2023, se aprueba el "Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", que consta de IX Títulos, 42 artículos, 05 Disposiciones Complementarias Finales;

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 191-2024-UNTRM/CU, de fecha 29 de febrero de 2024, se aprueba modificar el artículo 21 y la inclusión de una Sexta Disposición Complementaria Final en el Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que mediante **Resolución Directoral N° 0026-2024-UNTRM/EPG**, de fecha 18 de marzo de 2024, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, resuelve en el **Artículo Primero.-** Aprobar el Cronograma de Admisión del Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable en el marco al Programa de Becas con Alianzas Interinstitucionales de la UNTRM; semestres académicos 2024-I y 2024-II. Anexo 01 folio;

Que con Oficio N° 0242-2024-UNTRM/EPG/D, de fecha 18 de marzo de 2024, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la precitada Resolución Directoral N° 0026-2024-UNTRM/EPG, de fecha 18 de marzo de 2024, para su ratificación correspondiente;

Que asimismo, el Estatuto Universitario, prescribe en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 260 -2024-UNTRM/CU

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 18 de marzo de 2024, acordó ratificar la Resolución Directoral N° 0026-2024-UNTRM/EPG, de fecha 18 de marzo de 2024, del Director (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la **Resolución Directoral N° 0026-2024-UNTRM/EPG**, de fecha 18 de marzo de 2024, del Director (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R
RAS/SG
HVDM/Abg.



Escuela de Posgrado

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0026-2024-UNTRM/EPG

Chachapoyas, 18 de marzo de 2024

VISTO:

El Oficio N° 011-2024-UNTRM-UP-FIZAB/IJYT, de fecha 18 de marzo de 2024 mediante el cual; el Ph. D. Ives Julian Yoplac Tafur, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología (FIZAB) de la UNTRM; hace llegar el Cronograma para el Proceso de Admisión del Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable en el marco al programa de Becas con Alianzas Interinstitucionales de la UNTRM; solicitando su aprobación correspondiente para los semestres académicos 2024 – I y 2024 - II; y el proveído mediante el cual, el Director de la Escuela de Posgrado dispone emitir el correspondiente acto resolutorio, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2012-UNTRM-R/AU, de fecha 13 de diciembre de 2012 se crea la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, como una Unidad Académica de alta especialización, responsable de conducir los programas de Doctorado y Maestrías;

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas-modificado, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final en 78 folios;

Que, el Estatuto Institucional en su Artículo 170, establece que la Escuela de Posgrado, es una Unidad Académica del más alto nivel, para la formación de especialistas e investigadores. Los estudios de la EPG – UNTRM, conducen a la obtención de Diplomados, Grados Académicos de Maestro y de Doctor, su funcionamiento se rige por su Reglamento en el que goza de autonomía académica, en concordancia a los planes de desarrollo de la Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 130-2023-UNTRM/CU, de fecha 21 de febrero de 2023 se aprueba el "Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas"; que consta de IX Títulos, 42 artículos, 05 Disposiciones Complementarias Finales, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en diecisiete (17) folios;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 191-2024-UNTRM/CU, de fecha 29 de febrero de 2024, se resuelve **aprobar la modificación del artículo 21°** y la inclusión de una **Sexta Disposición Complementaria Final** en el Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con documento de **VISTO** el Ph. D. Ives Julian Yoplac Tafur, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología (FIZAB) de la UNTRM; hace llegar el Cronograma para el Proceso de Admisión del Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable en el marco al programa de Becas con Alianzas Interinstitucionales de la UNTRM; solicitando su aprobación correspondiente para los semestres académicos 2024 – I y 2024 - II; y el proveído mediante el cual, el Director de la Escuela de Posgrado dispone emitir el correspondiente acto resolutorio, y;



Escuela de Posgrado

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0026-2024-UNTRM/EPG

Chachapoyas, 18 de marzo de 2024

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 950-2023-UNTRM/CU, de fecha 27 de diciembre de 2023, se resuelve renovar la encargatura del Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Efraín Manuelito Castro Alayo, Profesor Principal a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, identificado con DNI N° 18204816, por el periodo 2024, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones transitorias del Estatuto Universitario, mientras se realicen los actos electorarios;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 017-2024-UNTRM/CU, de fecha 08 de enero de 2024, se resuelve designar al Dr. Fernando Isaac Espinoza Canaza, como Secretario Académico de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, a partir del 02 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas por el Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Cronograma de Admisión del Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable en el marco al Programa de Becas con Alianzas Interinstitucionales de la UNTRM; semestres académicos 2024 – I y 2024 - II. Anexo 01 Folio.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ELEVAR la presente Resolución al Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; para su trámite correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes y a los interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ESCUELA DE POSGRADO

Dr. EFRAÍN MANUELITO CASTRO ALAYO
DIRECTOR (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ESCUELA DE POSGRADO

Dr. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO ACADÉMICO (e)

EMCA/ Director
FIEC/Secretario Académico
JCM/Secretaria



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE
MENDOZA DE AMAZONAS

Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y
Biotecnología
Unidad de Posgrado - FIZAB

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CRONOGRAMA DE ADMISIÓN PARA EL PROGRAMA DOCTORAL CIPDES

Modalidad Becas en Programas de Doctorado en Alianzas Interinstitucionales

Actividades	Fechas		Lugar	Responsables
	CRONOGRAMA 2024 - I	CRONOGRAMA 2024 - II		
Apertura del concurso en línea	21 de diciembre 2023	30 de abril 2024	En la Plataforma de ProCIENCIA - CONCYTEC	Programa ProCIENCIA
Cierre de postulación en línea	22 de marzo 2024 (13:00 horas)	26 de julio 2024 (13:00 horas)	En la Plataforma de ProCIENCIA - CONCYTEC	Programa ProCIENCIA
Evaluación de expedientes	Del 23 al 26 de marzo 2024	Del 30 de julio al 02 de agosto 2024	EPG - UNTRM	Comisión de Admisión UNTRM
Entrevista personal	27, 28 de marzo y 01 de abril 2024	05 y 07 de agosto 2024	Presencial: EPG-UNTRM / Virtual: Plataforma Zoom	Comisión de Admisión UNTRM
Evaluación por el Panel de la Alianza - ProCIENCIA	04 de abril 2024	08 y 09 de agosto 2024	Presencial: EPG-UNTRM y Virtual: Plataforma Zoom	Comisión Alianza - ProCIENCIA
Publicación de resultados	05 al 08 de abril de 2024	09 de agosto 2024	Página web de la UNTRM	Director de la EPG-UNTRM
Ratificación de resultados por Consejo Universitario	08 de abril 2024	12 de agosto 2024	UNTRM	Consejo Universitario de la UNTRM
Matrícula regular	09 al 12 de abril 2024	Del 13 al 16 de agosto 2024	EPG -UNTRM	Becario
Inicio de clases	15 de abril 2024	19 de agosto 2024	UNTRM	Becario



Calle Universitaria N° 304 - Campus Universitario, Pabellón FIZAB, 2do piso Chechapoyas - Amazonas - Perú
Email: fizab@untrm.edu.pe